

Cayhuayna, 22 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con Oficio N° 0111-2021-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 16.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación, la Resolución N°0034-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 16.MAR.2021, que **DESIGNÓ**, por acuerdo de Consejo de Facultad, la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Docentes Contratados del I Semestre 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, conformado por los siguientes docentes y alumnos, cuyos nombres figuran en la parte resolutoria de la presente Resolución;

Que el señor Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 119.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 17.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, con opinión favorable y solicita la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, ante la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0858-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** la Resolución N°0034-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 16.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, **DESIGNAR** la COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS DEL I SEMESTRE 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, conformado por los siguientes docentes y estudiantes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**1. JURADO EVALUADOR:**

- Dr. Roberto Sixto Perales Flores – PRESIDENTE (Director del Departamento Académico)
- Dra. Nérída del Carmen Pastrana Díaz – SECRETARIA (Especialista)
- Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert – MIEMBRO (Especialista)

**2. MIEMBROS ACCESITARIOS:**

- Dra. Guadalupe Ramírez Reyes
- Dr. Jorge Hilario Cárdenas.


**3. ALUMNOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD:**

- Luis ángel Venturo Morales (Representante veedor para las plazas de la EP de Ingeniería Industrial)
- Emerson Jhonatan Maximiliano Ártica (Representante veedor para las plazas de la EP de Ingeniería de Sistemas)

2° **DISPONER** que la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRINV UCI AL DIGA  
UTransparencia  
Ocalidad FIIS Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

  
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL